



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120190008000

Decisión: Aprueba liquidación costas

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de los demandantes LUZ MARINA, ELSA MARÍA, EULISE MANUEL. CRISTINA ISABEL, LUÍS MANUEL, DEISY ISABEL, DINA MARÍA, JOSÉ DOMINGO y YESICA ISABEL MARTÍNEZ AVILES, herederos de Manuel Martínez de la Rosa, y a cargo de la demandada GANADERA LIBRA S.A.S., por la suma de **\$7.020.000.**

No habiendo trámite pendiente, en el asunto de marras, se dispone el archivo digital previo a las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0feb4511d86c23ccc1b0088e0f54a4e53020015c26bf15f4f35ecffc14f28b6c

Documento generado en 12/05/2022 03:06:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>